

felicita en frases elocuentes y fueso en sus manos el Título que lo acredita Doctor en Jurisprudencia de la Facultad del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Para constancia se firma la presente acta como aparece.

El Rector *Antonio Catolico*

El Secretario *P. G. P. G.*

Alfonso López M.

El día sábado tres de Julio de mil novecientos treinta y siete, a las cuatro y media de la tarde, se reunió en el Aula máxima del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, el jurado ante el cual debía presentar examen final de grado en Jurisprudencia el Alumno Señor Alfonso López Michelsen.

Presidió el acto el M. J. Señor Rector y asistieron como Examinadores los doctores Eduardo Zuleta Angel quien fue presidente de tesis, Antonio Rocha y Jorge Dato del Corral. Asistió también el Excmo. Señor Presidente de la República Sr. Alfonso López y su familia, el Señor Vicerector del Colegio, algunos estudiantes y un selecto grupo de Señoras y Caballeros de nuestra sociedad.

Una vez resados las puebas reglamentarias y leído el acta de la sesión anterior por el suscrito Secretario, el M. J. Señor

Rector concedió la palabra al graduando quien dio a conocer una parte de su importante tesis titulada: La posesión en el Código de Bellos.

En seguida los examinadores (interrogaron) después de hacer un elogio del señor López M. y de su importante trabajo, lo interrogaron por espacio de una hora sobre puntos relacionados con el tema de su tesis, resultando el examen y las apreciaciones del graduando plenamente satisfactorias.

El M. J. Señor Rector doctor José Vicente Castro Silva, después de recibir el juramento reglamentario, pronunció con la elocuencia y gallardía que le son propias, las siguientes palabras: "Cada vez que el Colegio Mayor consagra mediante este examen final a uno de sus discípulos, entiende consagrar un verdadero valor moral que puesto al servicio de la justicia vaya fuera conforme al pensamiento de fray Cristóbal de Torres, a cooperar en el engrandecimiento de la República.

Esto sólo bastaría para comunicarle a la presente iniciación en la vida jurídica una amarga mañetad. Más he aquí que por caso único en la historia de la Facultad Rosarista, se juntan hoy tres circunstancias que son otras tantas solemnes garantías de los compromisos que se obliga de contraer. Es la primera, la tradición de casi tres siglos en que se afianza la autoridad de este Claustro; es la segunda, la presencia del guardián original de la Constitución y de las leyes patrias, a un mismo

Tiempo Primer Magistrado de la República y Patrono de este Colegio; y es la fuerza que en esas manos de las cuales vais a recibir el diploma doctoral se juntan los símbolos supremos de la autoridad y de la paternidad que está en los Cielos.

Que estas tres circunstancias Sr. Dr. López, en las conieuras y en la continuación de vuestra carrera, las tres bases en que se cimentó y se afirma una vida de triunfos ilustrada por el alto decoro de la ciencia y de la integridad." La distinguida concurrencia recibió con entusiasmados aplausos las frases ante dices. Luego el Excelentísimo Señor Presidente de la República y Patrono del Colegio puso en manos de su hijo el título que lo acredita doctor en Jurisprudencia de la Facultad del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. A las seis p. m. se levantó la Sesión.

El Rector

José Vicente Castellón

El Secretario
 Pedro G. López

